



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
JACA

SECRETARÍA

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE INSTALACIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA FOTOVOLTAICA PARA EL AUTOCONSUMO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE PISCINAS, SPA, ÁREA TERMAL Y FITNESS DE JACA.**

En Jaca, siendo las trece horas y treinta minutos del día treinta de marzo de dos mil veintiuno, se reúne la Mesa de Contratación para la clasificación de las ofertas presentadas para la clasificación de las proposiciones económicas presentadas para la adjudicación del contrato de instalación de generación eléctrica fotovoltaica para el autoconsumo en el complejo deportivo de piscinas, spa, área térmal y fitness de Jaca.

PRESIDENTA- D<sup>a</sup>. Olvido Moratinos Gracia  
VOCALES.- D. Francisco Aísa Otín  
D<sup>a</sup> Patricia Martín Montaner  
D. Manuel Pallaruelo Broto  
D<sup>a</sup> Laura Sarasa Aquilué  
D<sup>a</sup>. Aránzazu Calvo González

SECRETARIO.- D<sup>a</sup> Maribel Terrén González

Se hace constar que con fecha 11 de febrero de 2021 se procedió a la apertura de las proposiciones económicas presentadas, resultando que tres de las proposiciones incurrieran en presunción de anormalidad: INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA Y RÍOS RENOVABLES.

En aplicación de lo establecido en el art. 149.4 de la LCSP, se requirió a las tres empresas la justificación de su oferta, presentándose en tiempo y forma.

Con fecha 2 de marzo de 2021, el Ingeniero Industrial Municipal emite informe en el que se analiza la justificación de las ofertas presentadas.

Con fecha 8 de marzo de 2021 se reúne la Mesa de Contratación y tras conocer el informe técnico acuerda requerir a las tres empresas para que en el plazo de 3 días hábiles completen la documentación presentada para poder determinar la viabilidad de las ofertas.

Transcurrido el plazo concedido presenta la documentación complementaria las empresas: INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA y MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA, no presentando la documentación la empresa RÍOS RENOVABLES S.L.U.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
JACA**

**SECRETARÍA**

Con fecha fecha 29 de marzo de 2021 el Ingeneiro Industrial Municipal emite informe que se incluye como anexo a la presente acta y que concluye con la exclusión de la oferta presentada por la empresa Ríos Renovables al no justificar la totalidad de la oferta y considerar válidas las justificaciones presentadas por las otras dos empresas.

En consecuencia esta Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

**PRIMERO.-** Excluir de la licitación a la empresa RÍOS RENOVABLES S.L.U. al no dar cumplimiento al requerimiento municipal para justifiar la oferta presentada.

**SEGUNDO.-** Clasificar las ofertas presentadas por orden decreciente:

1. MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA
2. INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA
3. ÁNGEL ESTAÚN SISTEMAS S.L.
4. SERVICIOS ELÉCTRICOS SYB
5. SOLUXINS EFFICIENT ENERGY S.L.
6. ALARCO SAU
7. VEOLIA SERVICIOS NORTE SAU
8. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DEL PIRINEO S.L
9. INSTALACIONES ELÉCTRICAS SABIÑÁNIGO S.L.
10. SUNSTROOM ENGINEERING SL
11. LASAOSA PRODUCTOS QUÍMICOS
12. LEVITEC SISTEMAS S.L.
13. CHAHER 2021 S.L.
14. DESARROLLOS GUASO S.L.
15. RUANO ENERGÍA S.L.

**TERCERO-** Que por los servicios administrativos se requiera a la empresa clasificada en primer lugar la documentación recogida en el pliego de cláusulas administrativas para la adjudicación del contrato.

Así mismo se eleva la presente Acta junto con la propuesta al órgano de contratación para la adopción de los acuerdos que procedan.

A continuación, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta.

Jaca, documento firmado electrónicamente al margen

